

2026

# PLAN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
Oficina Asesora de Planeación

Versión: 01



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. DEFINICIONES Y SIGLAS .....</b>	<b>4</b>
<b>3. NORMATIVIDAD.....</b>	<b>7</b>
<b>4. GENERALIDADES DEL PLAN O PROYECTO O PROGRAMA .....</b>	<b>9</b>
4.1 Diagnóstico o contexto estratégico de la Entidad.....	9
4.2 Alineación estratégica .....	10
4.3 Objetivo General .....	11
4.3.1 Objetivos específicos .....	11
4.4 Alcance .....	11
4.5 Recursos .....	12
4.6 Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan .....	12
<b>5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN, PROYECTO O PROGRAMA .....</b>	<b>13</b>
5.1 Eje de Planeación.....	13
5.2 Eje Generación y Producción .....	13
5.3 Eje Analítica Institucional.....	13
5.4 Eje Herramientas para Uso y Apropiación .....	13
5.5 Eje Cultura de Compartir y Difundir .....	14
<b>6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO .....</b>	<b>14</b>
<b>7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>15</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>16</b>
<b>9. ANEXOS.....</b>	<b>16</b>



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Estado Colombiano y la Administración Pública en general, busca con el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión- MIPG, implementar herramientas que garanticen cumplimiento a los principios constitucionales, generación de valor público y beneficios adicionales para la gestión Pública Colombiana, entre ellos:

**“...Aprendizaje e innovación:** mejorar de manera permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de todos los grupos de interés de la entidad. La innovación proveniente de ideas y soluciones de los grupos de interés es muy importante, dado que no se cuenta internamente con todas las soluciones y respuestas; es importante que la participación y colaboración de ciudadanos y demás grupos de interés, se traduzca en innovación. Las entidades deberían tener indicadores de soluciones co-generadas a través de procesos de participación.

**Gestión del conocimiento y la innovación:** dimensión transversal que impulsa la transformación la información en capital intelectual para el Estado (activo principal para su evolución), permite el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los individuos, de manera que se optimice su interpretación, uso, apropiación y, además, construye una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento gubernamental(...).” Cita textual tomado del Marco de referencia Sistema de gestión. Versión 3 diciembre de 2019. 53 páginas. PDF, disponible en: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG>

En este sentido, las entidades deben contar con mecanismos de innovación con el fin de crear y potenciar soluciones efectivas que incentiven la generación de nuevo conocimiento y construyan una relación más dinámica entre el Estado y el ciudadano, que esté basada en la confianza, la calidad en el servicio, la transparencia y la participación (Función Pública, 2019).

Por lo tanto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, ve como una de sus prioridades el documentar e implementar de manera sistemática la gestión del conocimiento e innovación, partiendo de la necesidad institucional de hacer visibles aquellos conocimientos de carácter tácito que han construido las personas a lo largo de su trayectoria al interior de la entidad, pero que no han sido explicitados de forma sistemática.

De igual modo, la identificación de los flujos de información requiere tener certezas con respecto a quiénes son los que más comparten, a la par que reciben conocimientos que podrían apoyar el desarrollo de estrategias para el logro de resultados en un proceso específico. Es preciso indicar que los flujos de información están nutridos por los datos, la información, el conocimiento, la experiencia y la sabiduría adquirida en el tiempo.



Esta necesidad de documentar e implementar de manera sistemática la gestión del conocimiento y la innovación pública desde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE , tiene como elemento central el hacer un mejor uso del conocimiento, generar información estratégica de manera organizada logrando así prestar mejores servicios a nuestros grupos de valor- partes interesadas con lo cual en últimas, se pretende lograr valor público, fortalecer la confianza en la relación Estado-ciudadano a partir del desarrollo de "...las capacidades de las entidades públicas y en las habilidades y competencias de los servidores públicos en relación con la generación, producción, uso, apropiación, transferencia, divulgación, análisis y, en general, con la administración del conocimiento tácito y explícito..." (lineamiento- DAFP, 2020).

Es de tener en cuenta que la gestión del conocimiento y la innovación, "(...)" implica un mejor relacionamiento entre las entidades y los ciudadanos para materializar una interlocución orientada a la identificación de problemas a resolver y oportunidades para la construcción y el intercambio de información y aprendizajes (...)" (Función Pública, 2020). Así las cosas, la gestión del conocimiento permitirá una transformación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, en el mediano plazo en las formas de participación, en la manera en que se desarrolla el ejercicio de control social, en el cómo, cuándo y para qué se emplean las herramientas de innovación pública, como se viven los valores de la casa, por ende la integridad, e incluso llevará a replantear el manejo de la información y como cada vez con mayor incidencia se garantiza el acceso a la información con altos estándares de transparencia.

En este orden de ideas, dado que el líder de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, es el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, y esta entidad genera orientaciones tanto a nivel de lineamiento como en términos operativos; el presente documento adopta para el desarrollo de esta dimensión en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE y sus dependencias, las orientaciones que al respecto brinde el DAFP, junto con los lineamientos Distritales expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Secretaría General.

## 2. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Alianzas estratégicas:** todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito.
- **Alta Dirección:** integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.
- **Aprendizaje organizacional:** se puede entender como un proceso de adquisición y transferencia de conocimiento que se da en tres niveles: individual, grupal y organizacional.
- **Benchmarking** (aprendizaje por comparación): proceso que facilita el aprendizaje entre



organizaciones, tanto de las cosas que se hacen bien, para aplicarlas en el propio trabajo, como de los errores cometidos, para evitarlos. (Tomado de: Guía de Evaluación, Modelo EVAM elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de España, 2009).

- **Cadena de Valor:** describe una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados, en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Los insumos son los factores productivos, bienes o servicios con los que se cuenta para la generación de valor. Éstos pueden ser de tipo financiero, humano, jurídico, de capital, etc. Las actividades son el conjunto de procesos u operaciones mediante los cuales se genera valor al utilizar los insumos, dando lugar a un producto determinado. Los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades. Los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública. Los impactos son los efectos exclusivamente atribuibles a la intervención pública. (Tomado del documento "Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a Políticas Públicas, elaborado por el DNP, 2014").
- **Conocimiento:** Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas.
- **Conocimiento Táctico:** Es el conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros.
- **Conocimiento explícito:** Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir.
- **Desarrollo de Capacidades:** proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento "Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).
- **Direccionamiento Estratégico:** ejercicio emprendido por el equipo directivo de una entidad, en el que, a partir del propósito fundamental de la misma, las necesidades de sus grupos de valor, las prioridades de los planes de desarrollo (nacionales y territoriales) y su marco normativo, define los grandes desafíos y metas institucionales a lograr en el corto, mediano y largo plazo, así como las rutas de trabajo a emprender para hacer viable la consecución de dichos desafíos.
- **Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de [www.rae.es](http://www.rae.es))
- **Grupos de Interés:** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento "Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014").
- **Gestión del conocimiento:** proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos orientados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar,

difundir y preservar el conocimiento para fortalecer la gestión de las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de bienes y servicios a sus grupos de valor.

- **Incidencia Ciudadana:** son los esfuerzos y actividades que la ciudadanía organiza para determinar la formulación e implementación de programas y proyectos públicos en un esfuerzo tanto de persuasión y presión ante las instituciones de poder. Es un medio en donde diferentes sectores de la sociedad pueden avanzar sus proyectos y hacerlos realidad en los programas de política pública como forma de participación. En su implementación los grupos sociales establecen consensos y estrategias más allá de la mera confrontación con los entes de control (IFED, 2012, p. 9-12).
- **Innovación:** Es la introducción al uso de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas. Estas actividades pueden derivar de una investigación experimental.
- **Innovación en producto:** Introducción de un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado en sus características o en sus usos posibles. Este tipo de innovación incluye mejoras significativas en las especificaciones técnicas, los componentes o materiales, el software incorporado, la ergonomía u otras características funcionales.
- **Innovación de servicios:** Las innovaciones de servicios pueden incluir mejoras significativas en las operaciones de suministro (por ejemplo, en términos de su eficiencia o velocidad), la adición de nuevas funciones o características a servicios existentes, o la introducción de servicios completamente nuevos."
- **Innovación en procesos:** Corresponde a la introducción de un método de producción o de distribución nueva o significativamente mejorada. Incluye mejoras significativas en técnicas, equipo o software.
- **Innovación social:** Se entiende como aquellos productos (bienes o servicios), modelos de gestión y procesos, nuevos o significativamente mejorados que satisfacen una necesidad, aprovecha una oportunidad y resuelve un problema social o ambiental de manera eficiente a través de la investigación e implementación de procesos piloto o a escala demostrativa.
- **Innovación pública:** Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro, la innovación pública busca crear valor público, es decir, valor compartido por todos. Para lograrlo, los procesos de innovación pública se deben enfocar en abordar los desafíos de alta complejidad e incertidumbre que enfrenta la administración, mediante la exploración y la prueba de alternativas para aprender con la mayor eficiencia posible hasta encontrar soluciones efectivas que puedan escalarse (Departamento Nacional de Planeación, 2019).
- **Innovación Abierta:** Estrategia mediante la cual las entidades van más allá de sus límites y desarrollan la cooperación con otras entidades o los ciudadanos, para formular, implementar o evaluar un proyecto nuevo de manera participativa.
- **Objetivo:** Son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento "Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69" elaborado por la CEPAL, 2011).
- **Objetivos estratégicos:** Es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental



y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

- **Nuevas tecnologías:** Corresponde al conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes o medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes, denominadas por la Ley 1341 de 2009 como las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC.
- **Plan estratégico:** Es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.
- **Prototipo:** Un método para obtener una retroalimentación temprana respecto de los requisitos, proporcionando un modelo operativo funcional antes de construirlo realmente.
- **Prototipo Funcional:** Aproximación al producto en una o más dimensiones de interés, que permite al diseñador tener una muestra inicial que simula las condiciones reales de operación, se espera entonces que tenga un nivel de funcionamiento tal que permita verificar al menos una función crítica de la solución a una problemática identificada, y que se pueda validar técnica y comercialmente con usuarios o clientes finales.
- **Prototipo en validación pre-comercial:** Conocido también como prototipo conceptual o prototipo de baja resolución. Se parte de componentes tecnológicos identificados y se construye un prototipo inicial o se cuenta con un prototipo inicial construido en ambiente controlado por lo que se cuenta con datos para identificar el potencial de ampliación – diseño de producto y se valida el ciclo de vida del producto/servicio, y la viabilidad económica. El prototipo simula condiciones reales de operación y se logra la validación por parte de usuarios finales. Finalmente se realizan pruebas para verificar aspectos a mejorar de la tecnología o sus aplicaciones de tal forma que pueda lograr su ingreso al mercado, primera corrida piloto y pruebas finales demostrando que la tecnología funciona y opera a escala pre-comercial.
- **Proyecto:** Esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único. (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos - Guía del PMBOK®).
- **Valor Público:** Se refiere a los “cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar” (DAFP, 2020, p. 27).

### 3. NORMATIVIDAD

En el sector público no existe un solo marco normativo que soporte un modelo de gestión o política institucional, bajo el enfoque o modelo conceptual de gestión del conocimiento y la innovación; no

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet



obstante, existen varios lineamientos legales y normativos que en su conjunto profesan los preceptos de la gestión del conocimiento y la innovación. A continuación, se exponen dichas normas y lineamientos:

- **Conpes 3527 de 2008.** Política nacional de competitividad y productividad.
- **Conpes 3582 de 2009.** Política nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- **Conpes 3674 de 2010.** Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano.
- **Conpes 3866 de 2016.** Política nacional de desarrollo productivo.
- **Conpes 3920 de 2018.** Política nacional de explotación de datos (Big Data).
- **Conpes Distrital 04 de 2019.** Política pública de ciencia, tecnología e innovación 2019-2038 – Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.
- **Acuerdo 718 de 2018** “Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la Red Distrital de Laboratorios Digitales, como mecanismo de investigación, desarrollo, incentivo y fortalecimiento a la innovación, tecnología y emprendimiento del Distrito Capital”.
- **Resolución 688 de 2012** Por la cual se deroga la Resolución 504 de 2010 y se establecen definiciones y requisitos para el reconocimiento de los Centros de Investigación o Desarrollo Tecnológico.
- **Resolución 044 de 2011** Por la cual se designa el/la delegado/a del Alcalde/sa Mayor en la Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación”
- **Resolución 1855 de 2010** Por la cual se establece el procedimiento para la calificación del carácter de los proyectos como de investigación científica, tecnológica o de innovación y se dictan normas complementarias.
- **Resolución 504 de 2010** Modificada por el art. 11, Resolución Colciencias 688 de 2012 Por la cual se establece definiciones y requisitos para el reconocimiento de los Centros de Investigación o Desarrollo Tecnológico.
- **Resolución 295 de 2009** “Por la cual se delega la participación del/la Secretario(a) Distrital de Desarrollo Económico en el Comité Interinstitucional para la ejecución presupuestal de los recursos de Fomento de la ciencia, tecnología y la innovación.
- **Decreto Distrital 247 de 2009** “Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución presupuestal de los recursos de Fomento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, previstos en el artículo 48 del Acuerdo 340 de 2008.
- **Decreto Distrital 616 de 2011** “Por medio del cual se dictan medidas para promover la implementación, uso y acceso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC en los equipamientos colectivos y se dictan otras disposiciones.



## 4. GENERALIDADES DEL PLAN O PROYECTO O PROGRAMA

### 4.1 Diagnóstico o contexto estratégico de la Entidad

#### Resultados última medición IDI-FURAG

La Dimensión 6 del MIPG y la política Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presenta un desarrollo representativo respecto al desempeño medido a través del instrumento FURAG.

En este sentido se puede inferir una mejora en el avance obtenido en la última medición reportada por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, correspondiente a la vigencia 2024. En términos generales, el resultado tanto de la dimensión como de la política fue de **91.1**, lo cual representa un incremento de **1.7 puntos** respecto al informe FURAG de la Vigencia 2023 que fue de **89.4**. Los resultados obtenidos en las últimas mediciones muestran una tendencia creciente (positiva) que se ven reflejados en la participación de la entidad en diversos eventos distritales y sectoriales de gestión del conocimiento y la innovación con lo que se busca fortalecer continuamente la apropiación de los lineamientos, metodologías y prácticas de esta importante política de gestión.

#### Resultados Índice de Innovación Pública IPP 2025

El índice de innovación pública es un instrumento de medición diseñado por Lab Capital de la Veeduría Distrital que responde a la necesidad de contar con datos confiables que den cuenta del estado y las capacidades de las entidades distritales para innovar en la gestión pública y fortalecer el ecosistema de innovación pública de Bogotá. Ese índice se mide de manera bienal y para el 2025 el alcance de la medición se extendió a 74 instituciones públicas incluyendo a varias alcaldías locales.

El Índice de Innovación Pública IPP mide los siguientes cuatro (4) componentes: i) capacidades institucionales, ii) prácticas y procesos, iii) resultados y iv) gestión del conocimiento; generando un resultado acumulado para medir el avance de las instituciones.

Para la medición del IPP 2025 se tuvieron en cuenta los datos de la vigencia 2024 y lo corrido del 2025, en donde la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico obtuvo una calificación acumulada de 70.28 ocupando el lugar No. 17 entre las 74 instituciones distritales evaluadas; lo anterior representó un aumento de +22.33 puntos con respecto a la medición anterior realizada en la vigencia 2023 (47,95) y un ascenso en el ranking distrital de 17 posiciones al pasar de la posición No. 34 a la posición No. 17 lo cual refleja los avances de la entidad y la gestión del equipo de gestión del conocimiento y la innovación.

El buen desempeño de la entidad en la medición del IPP propone también el desafío de integrar las capacidades de innovación que tiene la SDDE desde su misionalidad, con la gestión institucional para



promover la apropiación de metodologías por parte de los colaboradores logrando sinergias que fomenten la innovación en los procesos internos de la Secretaría.

#### 4.2 Alineación estratégica

El presente plan Institucional de la Política y Dimensión 6 Gestión del Conocimiento e Innovación Pública, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico- SDDE, por ser un tema transversal de vital importancia para la gestión institucional de la entidad, aporta al cumplimiento de la Plataforma estratégica alineándose con:

- **MISIÓN:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico orienta y lidera la formulación de políticas en materia de Desarrollo Económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, a través del fortalecimiento de la capacidad productiva del tejido empresarial, la promoción de empleo digno y nuevas fuentes de ingresos, el impulso de la competitividad, innovación e internacionalización y, la sostenibilidad del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y la estructura productiva de Bogotá.
- **VISIÓN:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico será reconocida en el 2028 como la entidad que lidera la transformación productiva y económica del Distrito Capital, a través del fortalecimiento y apoyo del tejido empresarial, la materialización de estrategias de promoción, colocación e incentivos para la generación de empleo, el aprovechamiento de alianzas estratégicas para la conexión con mercados locales, regionales e internacionales y la consolidación de Bogotá como un territorio agroalimentario, contribuyendo a un crecimiento económico sostenible, inclusivo y resiliente.

Con los objetivos específicos del Plan Estratégico Institucional 2025-2024:

- **OE1:** Impulsar la implementación de políticas públicas innovadoras que respondan a las necesidades sociales y económicas de la población.
- **OE2:** Fortalecer las capacidades internas de la entidad mediante la optimización de procesos, el desarrollo del talento humano y el uso de tecnologías avanzadas.
- **OE3:** Promover la participación ciudadana efectiva y la articulación con actores estratégicos para mejorar la gestión pública y su impacto.
- **OE4:** Fomentar un modelo de gestión basado en la sostenibilidad, asegurando el uso eficiente de los recursos y la generación de resultados medibles.
- **OE5:** Posicionar a la entidad como referente en transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

En donde se puede apreciar que las acciones que se determinen dentro del presente plan de gestión del conocimiento e innovación pública aportan de manera transversal a los 5 objetivos estratégicos de la SDDE teniendo una especial armonización con los objetivos **OE1** y **OE2**.



Adicionalmente el presente plan también se articula con los objetivos definidos en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, en especial con el Objetivo transversal “Promover una administración pública eficiente y cercana a la ciudadanía a través del diseño de procesos de comunicación estratégicos, modernización de las herramientas de tecnologías y desarrollo de capacidades del talento humano, dando cumplimiento a los objetivos institucionales y mejorar la calidad del servicio a la Ciudadanía”.

#### 4.3 Objetivo General

Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en la SDDE mediante la identificación, consolidación, transferencia, apropiación del conocimiento institucional, el desarrollo de capacidades en los colaboradores, la promoción de estrategias colaborativas, la generación de alianzas estratégicas que impulsen comunidades de práctica y la adopción de buenas prácticas - lecciones aprendidas en los procesos institucionales.

##### 4.3.1 Objetivos específicos

- Identificar y consolidar el conocimiento institucional de la SDDE generando metodologías que permitan su identificación, consulta, transferencia y apropiación.
- Capacitar y sensibilizar a los colaboradores de la SDDE en las temáticas de gestión del conocimiento e innovación fortaleciendo su apropiación e implementación dentro de la gestión de los procesos institucionales.
- Generar estrategias colaborativas que fomenten el interés y participación de los colaboradores de la SDDE en la generación de iniciativas que aporten en el fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación en las actividades de sus procesos.
- Generar alianzas estratégicas que permitan la consolidación de comunidades de práctica que impulsen la adopción de buenas prácticas y lecciones aprendidas que fortalezcan la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la SDDE.

#### 4.4 Alcance

El presente plan institucional de gestión del conocimiento e innovación pública tiene como alcance todos los procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE y se concibe bajo el ciclo “Planificar, Hacer, Verificar y Actuar” (PHVA), cuyo propósito es la adecuada gestión de los recursos mediante la evaluación y mejora continua teniendo en cuenta:

1. Identificación del estado de la implementación.
2. Reconocimiento del contexto institucional, para ello, deben tener en cuenta cinco factores

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet



clave: personas, procesos, tecnología, cultura y estrategia.

3. Definición de la ruta de implementación.
4. Seguimiento a la implementación para analizar el avance y llevar a cabo ajustes.

Este plan institucional es transversal y se enmarca en la dimensión de “gestión del conocimiento y la innovación” del MIPG y se articula con las demás dimensiones y políticas de gestión de desempeño del modelo que se implementan en la entidad durante el periodo de ejecución correspondiente a la vigencia 2026.

#### 4.5 Recursos

La implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación se apoya en el presupuesto de funcionamiento asignado a la nómina de los funcionarios que desarrollan actividades relacionadas con la innovación y la gestión del conocimiento, así como en los recursos previstos en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la realización de jornadas de formación en estas temáticas. Adicionalmente, cuenta con recursos del presupuesto de inversión, a través del proyecto No. 8166 “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para mejorar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión bajo estándares del MIPG en el Distrito de Bogotá”.

También es importante contemplar los recursos de tiempos y personal (funcionarios y/o contratistas) que se destinen tanto desde la Oficina Asesora de Planeación como desde las demás dependencias de la entidad, para garantizar un avance oportuno y sostenido en las acciones planificadas y que estas generen un impacto determinante y agreguen valor en cada uno de los procesos.

#### 4.6 Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan

Mediante Acta número 25 de sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 13 de diciembre de 2023, se determinó que esta política tendría los siguientes co-líderes, así:

- Dirección de Estudios de Desarrollo Económico.
- Subdirección de Innovación y Productividad.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Subdirección Administrativa y Financiera.

Adicionalmente la SDDE como cabeza del sector de desarrollo económico, industria y turismo, tiene definidos como stakeholders a sus entidades adscritas y vinculadas IDT, IPES e Invest in Bogotá; y como grupos de valor se encuentran definidos tanto los colaboradores de la entidad como los beneficiarios de todos los programas de la Secretaría acorde a lo establecido en caracterización de grupos de valor e interés de la entidad.



## 5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN, PROYECTO O PROGRAMA

El presente plan institucional de gestión del conocimiento e innovación pública diseña sus actividades dentro de los ejes de gestión establecidos por el DAFF para el MIPG:

### 5.1 Eje de Planeación

Este eje no se encuentra puntualmente definido dentro de las orientaciones del DAFF, pero en la SDDE se consideró necesaria su definición para incluir aquellas actividades diagnósticas y de planeación que permiten orientar y fortalecer el desarrollo de las actividades establecidas dentro de los demás ejes.

### 5.2 Eje Generación y Producción

Las actividades que se incluyen dentro de este eje se relacionan con la generación, actualización y mejoramiento del conocimiento, además, se centra en la posibilidad de que los colaboradores de la SDDE sean capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. El capital intelectual de la entidad se consolida en este eje y desde aquí puede conectarse con cualquiera de los otros ejes, esto determina que la gestión del conocimiento y la innovación es interactiva y constructiva entre sus ejes.

### 5.3 Eje Analítica Institucional

Este eje busca identificar la manera en que la SDDE analiza sus datos, entendido como la transformación de los datos en información estratégica, a través de métodos y herramientas estadísticas o matemáticas, con el fin de generar valor agregado a la toma de decisiones. Así mismo, se desea conocer las distintas estrategias y herramientas de visualización de los datos.

La analítica institucional es el eje de la gestión del conocimiento y la innovación que permite convertir los datos producidos por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.

### 5.4 Eje Herramientas para Uso y Apropiación

El principal objetivo de este eje es facilitar la implementación de los demás ejes a través de la organización de los datos, de la información y del mismo conocimiento en sistemas que sean usados de manera constante y organizada por los colaboradores de la SDDE. De manera amplia, el objetivo que se persigue con el desarrollo de este eje corresponde a facilitar el acceso al conocimiento de la entidad, ello implica que la gestión del conocimiento debe permitir identificar, categorizar y consolidar el conocimiento estratégico en repositorios que permitan su búsqueda y uso de manera práctica y sencilla.

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet



## 5.5 Eje Cultura de Compartir y Difundir

La cultura de compartir y difundir se enfoca en consolidar la memoria institucional a través de la preservación del aprendizaje organizacional, igualmente, tiene una relación constante con el eje de herramientas del uso y la apropiación, dado que en estas se dispone del conocimiento en conjunto con las comunidades de práctica y equipos transversales para generar mayor difusión con los grupos de interés, lo que se constituye en un gobierno más transparente eficiente y participativo.

## 6. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en este plan se realiza a través de un enfoque de "tres líneas de defensa", asignando roles claros a cada instancia responsable:

- Primera línea de aseguramiento: Los procesos co-líderes de la Dimensión y de la Política son responsables de llevar a cabo el seguimiento inicial, asegurándose de que las acciones planificadas se implementen conforme a lo establecido.
- Segunda línea de aseguramiento: La Oficina Asesora de Planeación tiene la responsabilidad de realizar un seguimiento más amplio y estratégico, verificando el avance global del plan y proponiendo ajustes cuando sea necesario.
- Tercera línea de aseguramiento: La Oficina de Control Interno evalúa de manera independiente la efectividad y el cumplimiento del plan, asegurando la calidad de su ejecución y alineación con los objetivos institucionales.



## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Actividad	Eje	Responsable	Indicador	Entregable	Fecha Límite
1	Realizar la identificación de brechas de la entidad con base en los resultados de las últimas mediciones asociadas a la gestión del conocimiento y la innovación.	Planeación	Equipo GC&I / OAP	Reporte de identificación y análisis de brechas ejecutado / 1 Reporte de identificación y análisis de brechas planificado	Reporte de identificación y análisis de brechas en gestión del conocimiento e innovación	30-06-2026
2	Conformar el equipo de catalizadores de innovación y conocimiento de la entidad para la vigencia 2026	Planeación	Equipo GC&I / OAP	1 Equipo de catalizadores conformado	Listado de catalizadores de conocimiento	27-02-2026
3	Diseñar e implementar una metodología para la identificación de retos institucionales y la generación de alternativas de solución que impulsen la innovación en los procesos de la entidad.	Generación y Producción	Equipo GC&I / OAP	Estrategia diseñada y validada / Estrategia planificada	Estrategia Institucional para la Identificación de Retos y Generación de Alternativas de Solución Innovadoras	31-10-2026
4	Realizar la medición del estado de la política de gestión del conocimiento y la innovación.	Analítica Institucional	*Equipo GC&I OAP *Catalizadores de GC&I	Instrumento de medición aplicado / Instrumento de medición definido	Medición IDI-FURAG (Dimensión GC)	30/04/2026
5	Construir la metodología de costos unitarios por beneficiario de los programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Analítica Institucional	Equipo de Datos OAP	Número de matrices de costos unitarios construidas.	Matriz consolidada de costos unitarios de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Económico.	30/06/2026
6	Realizar la migración de los registros históricos del sistema SUIM 2.0 al sistema SUIM 3.0, facilitando la consulta consolidada de la información.	Analítica Institucional	Equipo de Datos OAP	Número de integraciones realizadas del SUIM 2.0 al SUIM 3.0.	Informe técnico con el desarrollo y resultado de la integración de registros en la plataforma SUIM 3.0.	31/05/2026

	Actividad	Eje	Responsable	Indicador	Entregable	Fecha Límite
7	Realizar jornadas de sensibilización y apropiación de herramientas de inteligencia de negocios (dashboards y tableros de control) dirigidas al personal de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Analítica Institucional	Equipo de Datos OAP	Número de jornadas de sensibilización y apropiación en inteligencia de negocios realizadas.	Planillas de asistencia y ayudas de memoria de las jornadas de sensibilización y apropiación en BI	31/05/2026
8	Mantener actualizados los Tableros de Control de la SDDE, administrado por la OAP en el Gestor de Tableros de Control de la SDDE	Analítica Institucional	Equipo de Datos OAP	Número de actualizaciones mensuales del Gestor de Tableros de Control de la SDDE	Listados de Tableros de Control de la SDDE actualizados en el Gestor de Tableros de Control de la SDDE	31/12/2026
9	Realizar el diagnóstico y priorización de los procesos del Sistema de Gestión para los cuales se elaborará el mapa de conocimiento dentro de la vigencia	Herramientas para el uso y la apropiación	*Equipo GC&I OAP *Co-líderes política GC&I	Procesos revisados / procesos del SG	Matriz de Diagnóstico y Priorización de Procesos del Sistema de Gestión para la Elaboración del Mapa de Conocimiento	31/03/2026
10	Elaborar los mapas de conocimiento para los procesos priorizados dentro de la vigencia	Herramientas para el uso y la apropiación	*Equipo GC&I OAP *Catalizadores de GC&I	Mapas elaborados / Mapas planificados	Mapas de Conocimiento de los Procesos Priorizados de la Entidad	31-12-2026
11	Diseñar y poner en funcionamiento un repositorio para Gestión del Conocimiento y la Innovación	Herramientas para el uso y la apropiación	Equipo GC&I / OAP	Repositorio diseñado y en funcionamiento / Repositorio planificado	Repositorio Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación Diseñado e Implementado	31-12-2026
12	Identificar el riesgo de fuga de capital intelectual de acuerdo a la política de administración de riesgos vigente en la entidad.	Herramientas para el uso y la apropiación	*Equipo GC&I / OAP *Equipo de Transparencia	Riesgo identificado / riesgos planificado para identificar	Matriz de Identificación y Análisis del Riesgo de Fuga de Capital Intelectual	30-06-2026

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet



Actividad	Eje	Responsable	Indicador	Entregable	Fecha Límite
13 Revisar y oficializar el esquema metodológico para la inclusión de los ítems de gestión del conocimiento y la innovación dentro del Sistema de Gestión de la entidad	Herramientas para el uso y la apropiación	*Equipo GC&I / OAP *Equipo MIPG *Co-líderes política GC&I	Esquema aprobado y formalizado / Esquema definido	Esquema metodológico aprobado para la Inclusión de ítems de Gestión del Conocimiento e Innovación en el Sistema de Gestión	30-06-2026
14 Adelantar las acciones de formación, sensibilización y apropiación de los catalizadores de conocimiento.	Cultura de compartir y difundir	*Equipo GC&I / OAP *Catalizadores de GC&I	Jornadas de formación realizadas / jornadas de formación planificadas	Registros de asistencia a las jornadas (presentaciones y/o listados de asistencia)	31/12/2026
15 Realizar la semana de la Innovación y la gestión del conocimiento.	Cultura de compartir y difundir	*Equipo GC&I / OAP *Catalizadores de GC&I	Actividades realizadas / Actividades planificadas	Informe de la semana de la innovación y la gestión del conocimiento	30-11-2026
16 Realizar mesas de trabajo sectorial y con actores del ecosistema de innovación y gestión del conocimiento.	Cultura de compartir y difundir	Equipo GC&I / OAP	Mesas realizadas / Mesas programadas	Presentaciones y listados de asistencia	31-12-2026

El cronograma es parte integral de este Plan de Gestión del Conocimiento e Innovación Pública PE-P7-F2 Anexo Planes Institucionales.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2012), Gestión del Conocimiento en la práctica de la administración distrital. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). Dirección de Gestión del Conocimiento. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2020.
- Lineamiento técnico de gestión del conocimiento y la innovación Dirección de Gestión del Conocimiento. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre de 2020.

## 9. ANEXOS

ANEXO 1: Cronograma de Actividades PE-P7-F2 Anexo Planes Institucionales.

Versión	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
01	David Martínez Vásquez Profesional Especializado 222-24  Diana Karina Ruiz Perilla Profesional Especializado 222-24	Lady Laiton Linares Jefe Oficina Asesora de Planeación- OAP	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	29/01/2026

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet



CONTROL DE CAMBIOS

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	RESPONSABLE	FECHA	VERSIÓN
Primera versión del documento	Lady Laiton Linares Jefa Oficina Asesora de Planeación	29/01/2026	1



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO**

